



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° 1851

TEMUCO, 19 JUN. 2017

VISTOS:

1.- El D.A N° 1.519 de fecha 23 de Mayo de 2017, que autorizo el cometido funcionario a don Héctor Campos Maldonado, funcionario a honorarios, a la ciudad de Santiago.

2.- El E-mail de don Héctor Campos Maldonado, funcionario a honorarios, al Jefe de Recursos Humanos don Oscar Becker Weisser, donde solicita se modifique el D.A. N° 1.519 del 23/05/2017, y se cancele la diferencia de asignación por el día 23/05/2017.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 de fecha 02.10.2014, que delega la facultad de firmar "Por orden del Alcalde", a don Pablo Vera Bram, y en su reemplazo don Carlos Millar Etori.

4.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

5.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Modificase el D.A N° 1.519 de fecha 23 de Mayo de 2017, quien autorizo en cometido funcionario a don Héctor Campos Maldonado, funcionario a honorarios, a la ciudad de Santiago, por el día 24 de Mayo de 2017.

2.- Agregase al punto N° 4. El funcionario a honorarios antes individualizado, tendrá derecho a la cancelación de asignación por el día 23/05/2017, devolución de gastos de movilización, debidamente documentados, y a una asignación de \$54.337, cuando incurra en gastos por pernoctar y alimentación, y de \$21.735, cuando sólo incurra en gastos de alimentación, de acuerdo a lo señalado en su respectivo contrato, los que serán cancelados al término del cometido.

ASIGNACION SEGUN CONTRATO HONORARIOS			
NOMBRE	ASIGNACION %	N° ITEM	VALOR \$
21 03 001	1 al 100%	"Honorarios Suma Alzada"	\$54.337.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OBW/mga

C.c. Recursos Humanos
Adquisiciones
Juridico (1)
Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

1312843